

DECRETO N° **476** /

CASTRO, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 126 de fecha 15/02/2018; el Decreto Municipal N° 162 de fecha 27/02/2018; el Decreto Municipal N° 186 de fecha 08/03/2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El trabajo realizado por "LA EMPRESA" y reunión técnica sostenida en el mes de Julio del 2018 entre el Ministerio de Desarrollo Social Puerto Montt, Departamento SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Castro y "LA EMPRESA", en donde se acuerda técnicamente que dicha iniciativa de inversión en primera instancia se presentará a Etapa de Diseño al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR y no a Etapa de Ejecución como se había previsto anteriormente y a solicitud del Ministerio de Desarrollo Regional Puerto Montt, con el objetivo claro de obtener el RS de manera eficiente y pasando por las etapas correspondientes necesarias para este tipo de iniciativas de inversión:

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación de contrato de fecha **13/09/2018** correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-20-LE18 denominada: **"ASISTENCIA TECNICA PROYECTO FNDR MUSEO COMUNAL DE CASTRO"** con cargo de fondos municipales ítem N° 31.02.002.001 Programa Estudios Básicos, del presupuesto municipal vigente, a **Don SERGIO ORLANDO SEPULVEDA GONZALEZ**, RUT N° 16.572.834-3, por el monto de \$ **11.600.000** (once millones seiscientos mil pesos); **impuestos incluidos**, con un plazo de ejecución de **180** (ciento ochenta) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JVA/C/18
DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Archivo SECPLAN
- Archivo Secretaría Municipal.